

RESOLUCION N° 24/70.-

Exp. N° 1.765/65 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 9 de marzo de 1970.-

En atención a la opinión favorable formulada por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes -con la sola observación indicada en su informe de fs. 17 vta.- y la Cámara Federal de Apelaciones de la jurisdicción (fs. 19), vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que, teniendo en // cuenta la salvedad antes enunciada, prosiga el trámite pertinente.

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

